

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 495

RETIRO, Enero 29 de 2018

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018
- 6.- Cotizacion de Proveedor Comercial Diez & Moreno Ltda.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 04 neumáticos 255/70 R16 para camioneta Nissan Navara GVGK*13 y 02 neumáticos 215/70 R16 para Minibus Hyundai patente JCHT*89, para vehículos para rondas medicas.
- 2.- El precio conveniente, entrega inmediata de los productos, se señala que único proveedor que tiene medidas, ya que se consultó con proveedores de Contrato Marco, los cuales no disponían de la medida solicitada.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor Comercial Diez & Moreno Ltda, Rut N° 76.359.626-5.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 6 neumáticos (4 neumáticos 255/70 R16 y 02 neumáticos 215/70 R16), por la suma de \$552.000.- (Quinientos cincuenta y dos mil)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 002 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encomienda de Ejecución Salud Municipal